



**MAT. : Llamado a concurso 1 grado 11° Escalafón Profesional.**

DE: WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN  
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

1.- Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo con lo siguiente:

**1 cargo Grado 11º**, Escalafón Profesional, Titular de Planta, 44 horas semanales para desempeñar funciones como Profesional en Dirección de Desarrollo Comunitario. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de Profesional.

Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social.

Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

2.- Designase comisión evaluadora a los siguientes Directivos de la Municipalidad de Requinoa, de acuerdo con lo establecido en reglamento de funciones:

- Carlos Arriagada Blanco, Grado 7°, Administrador Municipal
- Mariela Bermúdez Quezada, Grado 7°, Directora de Obras Municipales.
- Fany Nuñez Miranda, Grado 7°, Directora de Administración y Finanzas
- Johana Pardo Román, Grado 10°, Jefa Depto., RRHH, Secretaria Técnica Comité de Selección.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



**LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO  
VACANTE Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS :**

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, procedimiento Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

- Memo N° 13 de fecha 30.03.2026 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El Reglamento N° 1 que fija planta de la Municipalidad de Requínoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente.

**DECRETO :**

**1.- LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO** para proveer cargo Vacante en el Escalafón Profesional de la Planta Municipal.

- **1 cargo Grado 11º**, Escalafón Profesional, Titular de Planta, 44 horas semanales para desempeñar funciones como Profesional en Dirección de Desarrollo Comunitario. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de Profesional. Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

**2.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN** a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

- Carlos Arriagada Blanco, Grado 7°, Administrador Municipal
- Mariela Bermúdez Quezada, Grado 7°, Directora de Obras Municipales.
- Fany Nuñez Miranda, Grado 7°, Directora de Administración y Finanzas
- Johana Pardo Román, Grado 10°, Jefa Depto., RRHH, Secretaria Técnica Comité de Selección.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVASE.**





**ACTA N° 1**  
**DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL**  
**GRADO 11° ESCALAFON PROFESIONAL**

En Requinoa, a 08 de Abril 2026, siendo las 12:00 horas, en el Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras, Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer un cargo vacante en Planta Municipal y que se detallan a continuación:

- 1 cargo Grado 11º, Escalafón Profesional, Titular de Planta, 44 horas semanales para desempeñar funciones como Profesional en Dirección de Desarrollo Comunitario. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de Profesional.  
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social.  
Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

Se realiza el análisis de las bases, cronograma de actividades queda aprobada por cada uno de los integrantes de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 13:15 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer cargo indicado anteriormente.



**DECRETO ADMINISTRATIVO  
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PROVEER  
CARGO VACANTE EN PLANTA MUNICIPAL.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO** :

- Memo N° 13 de fecha 30.03.2026 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El Reglamento N° 1 que fija planta de la Municipalidad de Requínoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2026.

**DECRETO** :

**1.- APRUEBESE**, las siguientes Bases Generales del llamado a concurso para proveer cargo Vacante en la Planta Municipal.

- 1 cargo Grado 11º, Escalafón Profesional, Titular de Planta, 44 horas semanales para desempeñar funciones como Profesional en Dirección de Desarrollo Comunitario. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de Profesional.  
Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social.  
Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.**





La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo con las características de los cargos que se van a proveer.

Podrán postular al presente llamando a concurso Público todas aquellas personas que cumplan con los requisitos generales y específicos para el ingreso a la administración Pública, a la Municipalidad de Requínoa y no tengan incompatibilidades para desempeñar un cargo en una institución del Estado.

La Municipalidad garantiza que el presente proceso concursal se desarrollará conforme a los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación arbitraria, permitiendo la postulación de todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Lo anterior, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.422, la Ley N° 21.015 sobre Inclusión Laboral y demás normativa vigente aplicable.

**1.- IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:**

**1.1. Vacante para Proveer:**

**1 cargo Grado 11º**, Escalafón Profesional, Titular de Planta, 44 horas semanales para desempeñar funciones como Profesional en Dirección de Desarrollo Comunitario. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de Profesional.

Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social.

Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

**2.- REQUISITOS:**

**2.1 REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Lo establecido en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley N° 19.280.

|       |  |   |
|-------|--|---|
| 2.1.1 | Ser Ciudadano (a)  | Fotocopia de la Cédula de Identidad   |
| 2.1.2 | Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, si corresponde.  | Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia). |
| 2.1.3 | Tener salud compatible con el desempeño del cargo  | Declaración Jurada Simple.  |
| 2.1.4 | No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.  | Declaración Jurada Simple.  |
| 2.1.5 | No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones. | Declaración Jurada Simple.  |



## 2.2. REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES:

2.2.1 Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social.

2.2.2 Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

2.2.3 Licencia de Conducir a lo menos Clase B.

## **3.- COMPETENCIAS Y FUNCIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:**

- Dirigir equipos de trabajo.
- Manejo de plataformas sociales tales como:
  - Sistema de integrado de información social (SIIS)
  - Registro de información social (RIS)
  - Sistema de gestión de convenios (SIGEC).
  - Sistema de postulación en línea para el financiamiento de ayudas técnicas (SENADIS).
- Elaboración y postulación de diversos proyectos sociales (F.N.D.R – FONDEPORTES - FONDEVE – FONAPI - EDLI, entre otros).
- Formulación y control presupuestario.
- Gestión y Coordinación actividades masivas.
- Gestión en emergencia: gestión presupuestaria, asistencialidad, logística, evaluación y articulación de redes.
- Capacidad para ejercer distintos programas al interior de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Asesorar a las organizaciones de la comunidad, materias legales que permitan su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y Ley de participación Ciudadana.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.
- Informar, orientar y apoyar técnicamente a la comunidad organizada, mediante capacitación y asesoría sobre las formas de resolver los problemas comunales que los afectan o que inciden en su desarrollo;
- Impulsar iniciativas de participación propias a las organizaciones, en las que expresen sus visiones de comuna y acuerden acciones coordinadas en torno del desarrollo comunal.
- Promover la participación ciudadana a partir de la formalización de agrupaciones mediante la obtención de Personalidad Jurídica.
- Coordinación con las redes sociales comunales, provinciales y regionales.
- Conocer y manejar el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades, plataforma [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl).
- Realizar atención social directa a usuarios, incluyendo entrevistas, diagnóstico social y orientación en beneficios y servicios disponibles.
- Elaborar informes sociales, fichas de caracterización socioeconómica y otros instrumentos técnicos requeridos.
- Participar en procesos de evaluación y derivación de casos a redes institucionales y programas sociales.
- Gestionar beneficios sociales municipales y estatales, apoyando la correcta focalización de los recursos.
- Mantener actualizado el registro de usuarios y documentación asociada en sistemas y archivos físicos o digitales.
- Coordinar acciones con organizaciones comunitarias, juntas de vecinos y otras redes territoriales.
- Apoyar en la implementación de actividades comunitarias, talleres y acciones de promoción social.



- Participar en operativos en terreno, visitas domiciliarias y levantamiento de información social.
- Colaborar en la elaboración de diagnósticos territoriales y levantamiento de necesidades sociales de la comuna.
- Cumplir con las normativas de probidad administrativa, confidencialidad y protección de datos personales.
- Apoyar otras funciones propias del área que le sean encomendadas por la jefatura directa.

#### **4.- PRESELECCION:**

La preselección se realizará basándose en la revisión de antecedentes curriculares y laborales presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que, el Municipio podrá ratificar en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

Considerando los siguientes factores; Formación Académica, Experiencia Laboral pública o Municipal, Diplomado, Post. Título o Magíster, Capacitaciones.

Puntaje mínimo para acceder a entrevista personal será de 20 puntos del total del Análisis Curricular.

Y además no se considerarán para el presente concurso, aquellos postulantes que se encuentren en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (Ley N° 21.389) .

#### **5.- ENTREVISTA TECNICA Y PERSONAL**

Se convocará a entrevista personal por correo electrónico a los postulantes preseleccionados para el cargo, de acuerdo con las fechas que indique el llamado a concurso. Entrevistas que se realizarán en dependencias de la Municipalidad de Requínoa, Comercio #121, comuna de Requínoa.

La entrevista procura medir:

- Seguridad, desenvolvimiento y Habilidades Comunicacionales.
- Conocimiento en el área.

#### **6.- EVALUACIÓN**

La evaluación, se realizará tomando en consideración los siguientes factores:

|     |   |     |
|-----|---|-----|
| a.- | Formación Académica   | 15% |
| b.- | Experiencia Laboral Pública o Municipal                                 | 20% |
| c.- | Diplomado, Post. Título o Magíster relacionados con materias de DIDECO. | 10% |
| d.- | Capacitaciones en materias relacionadas con DIDECO.                     | 15% |
| e.- | Competencias (entrevista técnica y personal)                            | 40% |

Se considerará puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo: 60 puntos.



| Tabla de Ponderación  |                       |                |                  |            |               |
|---|-----------------------|----------------|------------------|------------|---------------|
| Factor  | Variable              | Puntaje Optimo | Puntos Obtenidos | %          | Puntaje Final |
| Estudios  | Título Habilitante    | 70             |                  |            |               |
|   | Postítulo o Postgrado | 100            |                  |            |               |
|   | <b>Subtotal</b>       | <b>0</b>       |                  | <b>15%</b> | <b>0</b>      |
| Experiencia Laboral Municipal o Pública   | 1 año                 | 50             |                  |            |               |
|   | 2 años                | 70             |                  |            |               |
|   | 3 años o más          | 100            |                  |            |               |
| <b>Subtotal</b>   | <b>0</b>              |                | <b>20%</b>       | <b>0</b>   |               |
| Diplomado   | Sin Diplomado         | 0              |                  |            |               |
|   | 1 Diplomado           | 30             |                  |            |               |
|   | 2 Diplomado           | 60             |                  |            |               |
|   | 3 o más Diplomado     | 100            |                  |            |               |
| <b>Subtotal</b>   | <b>0</b>              |                | <b>10%</b>       | <b>0</b>   |               |
| Capacitación Atingente al Cargo que se postula                                      | Sin Capacitación      | 0              |                  |            |               |
|   | 1 Capacitación        | 30             |                  |            |               |
|   | 2 Capacitación        | 60             |                  |            |               |
|   | 3 o más Capacitación  | 100            |                  |            |               |
| <b>Subtotal</b>   | <b>0</b>              |                | <b>15%</b>       | <b>0</b>   |               |
| Entrevista Personal: Ponderación 10% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal | Muy Bueno             | 100            |                  |            |               |
|   | Bueno                 | 80             |                  |            |               |
|   | Regular               | 50             |                  |            |               |
|   | Malo                  | 20             |                  |            |               |
| <b>Subtotal</b>   | <b>0</b>              |                | <b>10%</b>       | <b>0</b>   |               |
| Entrevista Técnica: Ponderación 30% "Conocimiento del Área"                         | Muy Bueno             | 100            |                  |            |               |
|   | Bueno                 | 80             |                  |            |               |
|   | Regular               | 50             |                  |            |               |
|   | Malo                  | 20             |                  |            |               |
| <b>Subtotal</b>   | <b>0</b>              |                | <b>30%</b>       | <b>0</b>   |               |
| <b>TOTAL ENTREVISTA</b>   |                       |                |                  |            | <b>0</b>      |
| <b>TOTAL PUNTAJE</b>  |                       |                |                  |            | <b>0</b>      |



**7.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:**

Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar además la documentación que se indica a continuación:


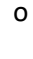
|       |  |
|-------|--|
| 7.1.- | Carta dirigida al Sr. Alcalde, Don Waldo Valdivia Montecinos, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.                                 |
| 7.2.- | Currículum vitae con número de teléfono y correo electrónico (con datos vigentes).   |
| 7.3.- | Fotocopia de cursos de capacitación en caso que los tuviera (mínimo 20 horas).   |
| 7.4.- | Fotocopia de Capacitación formal en Diplomado, Post Título o Magister Atingente al Cargo que se postula en caso que los tuviera (mínimo de 180 horas). |
| 7.5.- | Certificado de Estudios Habilitantes original o protocolizado ante notario.  |
| 7.6.- | Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada ante notario).   |
| 7.7.- | Lo establecido en el punto 2.1 de las presentes bases  |
| 7.8.- | Fotocopia de Licencia de Conducir.   |

Nota:

- La documentación deberá ser entregada en sobre cerrado y ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo con el calendario establecido.
- En el anverso del sobre se deberá indicar:
  - El nombre del postulante.
  - Cargo al que postula.

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

**8.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

|         |  |   |
|---------|--|---|
| 8.1.-   | <b>PUBLICACIONES:</b>  |   |
| 8.1.1.- | Correo Electrónico a los Alcaldes de las comunas de la VI Región.  | <b>Viernes 10 de abril de 2026</b>  |
| 8.1.2.- | Página WEB Municipal   | <b>Viernes 10 de abril de 2026</b>  |
| 8.1.3.- | Diario de Circulación Regional (El Rancagüino digital), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal  | <b>Viernes 10 de abril de 2026</b>  |
| 8.1.4.- | <b>ENTREGA DE BASES:</b>   |   |
|         | Deben ser descargadas de página WEB <a href="http://www.requinoa.cl">www.requinoa.cl</a> o solicitar mediante correo electrónico a las siguientes casillas  o  | <b>Desde el Viernes 10 de abril de 2026 hasta el lunes 20 de abril de 2026.</b> |



|          |   |  |
|----------|---|--|
| 8.1.5.-  | <b>RECEPCION DE ANTECEDENTES:</b>   |  |
|          | En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs de lunes a jueves, los viernes de 08:30 a 13:00 hrs y último día 8:30 a 11:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requínoa. | Hasta el <b>lunes 20 de abril de 2026.</b>           |
| 8.1.6.-  | <b>SELECCIÓN INICIAL:</b>   |  |
|          | Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista mediante correo electrónico.  | <b>Martes 21 de abril de 2026.</b>                   |
| 8.1.7.-  | <b>ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:</b>  |  |
|          | A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requínoa.   | <b>Entre el viernes 24 y lunes 27 de abril 2026.</b> |
| 8.1.8.-  | <b>PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE</b>   | <b>Martes 28 de abril de 2026.</b>                   |
| 8.1.9.-  | <b>RESOLUCION DEL CONCURSO</b>  | <b>Miércoles 29 de abril de 2026.</b>                |
| 8.1.10.- | <b>FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO</b>  | <b>Viernes 01 de mayo de 2026.</b>                   |

## **9.- RESOLUCION:**

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará, pudiendo entrevistarle si así lo estimare, a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal de forma presencial o mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.

Requínoa, 2026.

**LLAMADO A CONCURSO  
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

Llamase a Concurso para proveer cargo vacante en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpla con informar a Usted, que se encuentra vacante el siguiente cargo:

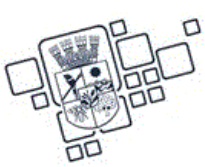
- **1 cargo Grado 11º**, Escalafón Profesional, Titular de Planta, 44 horas semanales para desempeñar funciones como Profesional en Dirección de Desarrollo Comunitario. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de Profesional. Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

**Requisitos Generales:**

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deben ser descargadas de página WEB [www.requinoa.cl](http://www.requinoa.cl) o solicitar mediante correo electrónico a las siguientes casillas [recursoshumanos@requinoa.cl](mailto:recursoshumanos@requinoa.cl) o [johanapardo@requinoa.cl](mailto:johanapardo@requinoa.cl) a contar del 10 de abril al 20 de abril del 2026, en horario de oficina de e 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs. de lunes a jueves y los viernes de 08:30 a 13:00 hrs, último día hasta las 11:00 hrs.

**Recepción de antecedentes:**

Desde la fecha de publicación hasta el 20 de abril del 2026, en horario de oficina de e 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs. de lunes a jueves y los viernes de 08:30 a 13:00 hrs, último día hasta las 11:00 hrs. En Avenida Comercio #121, Requinoa.



**REQUINOA**  
 AV. COMERCIO #121  
 Fono: 72-2976250  
 Rut: 69081300-9

**PEDIDO N°: 35**

Area: MUNICIPAL

viernes, 10 de abril de 2026

ID. Chile C.:

**ORDEN DE COMPRA N° 35**  
**N° OBLIGACION 1722**

Señores **SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.**  
 Rut **[REDACTED]**  
 Dirección **[REDACTED]**  
 Fono **[REDACTED]**  
 Fono Fax **[REDACTED]**  
 Sr. (a) **JOHANA PARDO**

Justificación: **PUBLICACIÓN LLAMADO A CONCURSO GRADO 11°, ESCALAFON PROFESIONAL PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN DIDECO, ORDEN DE PEDIDO 46, RRHH**

Dirección Despacho: **COMERCIO 121**

| Cantidad | Unidad   | Descripción  | Precion Unit. | Descuento | Total  |
|----------|----------|--|---------------|-----------|--------|
| 1        | UNIDADES | PUBLICACION LLAMADO A CONCURSO PUBLICO 15*2 (PLIBLICACION) | 88,230        | 0         | 88,230 |

Cuenta N°:  
 215-22-07-001-000-000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD (104,994)

|                             |     |         |
|-----------------------------|-----|---------|
| <b>Sub Total</b>            |     | 88,230  |
| <b>Recargo</b>              | 0   | 0       |
| <b>Descuento</b>            | 0   | 0       |
| <b>Descuento 2</b>          | 0   | 0       |
| <b>TOTAL NETO</b>           |     | 88,230  |
| <b>Imp. Adicional</b>       |     | 0       |
| <b>I. V. A. / Retención</b> | 19% | 16,764  |
| <b>TOTAL</b>                |     | 104,994 |

CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

Firmado electrónicamente  
 FANTINONEZ MIRANDA  
 DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y  
 FINANZAS

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/cyedE17lq9mDZZs>  
 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





El goleador unionista, Diego Arias.

## Santa Cruz vuelve al ruedo buscando tres puntos de oro frente a Magallanes

Este sábado, a las 17.30 horas, Deportes Santa Cruz tendrá un complejo desafío en la Liga de Ascenso. En la cancha del estadio municipal Joaquín Muñoz García, el cuadro unionista recibirá a Magallanes.

El equipo de John Armijo, que viene de una ajustada caída ante San Luis (3-2), necesita reencontrarse con el triunfo para alejarse de la parte baja de la tabla. Con solo 5 puntos en seis partidos disputados, urge de cosechar unidades, pero enfrente tendrá a un rival que

marcha cuarto con 11 unidades, muy distinto al cuadro que goleó a comienzos de año por la Copa Chile. Aquella "Academia" no se había reforzado, y de aquel equipo queda poco.

Por lo mismo, los pupilos de Armijo deberán extremar recursos para festejar nuevamente en el recinto de la calle 21 de mayo. En ese sentido, confían en el alto rendimiento que está teniendo Diego Arias, su eje de ataque, que registra 7 tantos y es el goleador del certamen. Es más, Arias, ya le marcó a Magallanes en la Copa Chile. 📸

MUNICIPALIDAD DE  
REQUINOA



### LLAMADO A CONCURSO MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Llamase a Concurso para proveer cargo vacante en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpla con informar a Usted, que se encuentra vacante el siguiente cargo:

- **1 cargo Grado 11º**, Escalafón Profesional, Titular de Planta, 44 horas semanales para desempeñar funciones como Profesional en Dirección de Desarrollo Comunitario. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de Profesional.

Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

#### Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deben ser descargadas de página WEB [www.requinoa.cl](http://www.requinoa.cl) o solicitar mediante correo electrónico a las siguientes casillas [recursoshumanos@requinoa.cl](mailto:recursoshumanos@requinoa.cl) o [requinoa@requinoa.cl](mailto:requinoa@requinoa.cl) a contar del 10 de abril al 20 de abril del 2026, en horario de oficina de e 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs. de lunes a jueves y los viernes de 08:30 a 13:00 hrs, último día hasta las 11:00 hrs.

#### Recepción de antecedentes:

Desde la fecha de publicación hasta el 20 de abril del 2026, en horario de oficina de e 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs. de lunes a jueves y los viernes de 08:30 a 13:00 hrs, último día hasta las 11:00 hrs. En Avenida Comercio #121, Requinoa.



TEATRO  
CASA DEL ARTE PRESENTA

De Eve Ensler

## Los Monólogos de la Vagina

Angélica  
Castro

Cecilia  
Cucurella

Francisca  
Steir

Director: Christian Villarreal

Jueves Viernes Sábado  
**9 10 11**  
Abril | 20:30 hrs.

RESERVAS

+569 63701088 / 72 2242604



Ministerio de  
las Culturas,  
las Artes y el  
Patrimonio

PAOCC

Programa de Apoyo a  
Organizaciones Culturales  
Colaboradoras 2026

ESTACIONAMIENTO PRIVADO GENTILEZA  
COLEGIO JAVIERA CARRERA  
Ibieta #187, Rancagua



**OFICIO**

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargo vacante.

**DE : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE DE REQUINOA**

**A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS  
PRESENTE**

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumplo con informar a Usted, las siguientes Bases Generales del llamado a concurso para proveer cargo Vacante en la Planta Municipal.

- 1 cargo Grado 11º, Escalafón Profesional, Titular de Planta, 44 horas semanales para desempeñar funciones como Profesional en Dirección de Desarrollo Comunitario. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de Profesional.

Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social.

Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

**Requisitos Generales:**

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deben ser descargadas de página WEB [www.requinoa.cl](http://www.requinoa.cl) o solicitar mediante correo electrónico a las siguientes casillas [recursoshumanos@requinoa.cl](mailto:recursoshumanos@requinoa.cl) o [REDACTED] a contar del 10 de abril al 20 de abril del 2026, en horario de oficina de e 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs. de lunes a jueves y los viernes de 08:30 a 13:00 hrs, último día hasta las 11:00 hrs.

**Recepción de antecedentes:**

Desde la fecha de publicación hasta el 20 de abril del 2026, en horario de oficina de e 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs. de lunes a jueves y los viernes de 08:30 a 13:00 hrs, último día hasta las 11:00 hrs. [REDACTED].

2.- Saluda atentamente a Ud.,



ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

1 CARGO GRADO 11º, ESCALAFON PROFESIONAL  
PARA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

En Requínoa, a 20 de ABRIL del 2026, se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso Grado 11º, Escalafón Profesional para desempeñar funciones en Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requínoa.

Se deja en acta total de postulaciones a cargo y cumplimiento de lo indicado en el punto 8.1.5.- de las Bases.

Se recibiendo 4 sobres en oficina de Partes, según fecha y horarios de los siguientes postulantes:

1. Yasna Carolina Jara Aravena
2. Barbara Cantillana Sanhueza
3. Dominike Andrea Pino Astorga
4. Elizabeth Duran Reynoso



Johana Pardo Román  
Jefa de RR.HH.  
Secretaría Comité de Evaluación

Requínoa, 20 de abril de 2026.

**ACTA**  
**DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL**  
**GRADO 11º ESCALAFON PROFESIONAL**

En Requinoa, a 21 de abril del 2026, siendo las 14:30 horas, en el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Requinoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras, Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; quienes revisaran los antecedentes del postulante al llamado a concurso para proveer 1 cargo Grado 11º, Escalafón Profesional para la Dirección de Desarrollo Comunitario.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo con el Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 20 de abril 2026, se presentaron 4 postulantes al cargo, los que se indican a continuación:

1. Yasna Carolina Jara Aravena
2. Barbara Cantillana Sanhueza
3. Dominike Andrea Pino Astorga
4. Elizabeth Duran Reynoso

2.- Se revisan los sobres de postulantes de acuerdo con nomina indicada en el punto Nº 1, determinando que las y los siguientes postulantes cumple con los antecedentes administrativos para ser entrevistado el lunes 27 de abril del año en curso, en el siguiente horario:

2.1 Barbara Cantillana Sanhueza

**Admisible**, cumple con Antecedentes Administrativos

Entrevista lunes 27 de abril a las 09:00 Horas, en Departamento de Recursos Humanos.

2.2 Dominike Pino Astorga

**Admisible**, cumple con Antecedentes Administrativos

Entrevista lunes 27 de abril a las 09:00 Horas, en Departamento de Recursos Humanos.

3.- En relación con los 2 postulantes restantes se encuentran inadmisibles, según el siguiente detalle:

3.1.- Yasna Carolina Jara Aravena

**Inadmisible**

Fuera de bases, considerando los siguientes puntos:

2.2. **REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES:**

|       | DOCUMENTACION   | OBS.              |
|-------|---|-------------------|
| 2.2.2 | Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal. | ADJUNTA FOTOCOPIA |

**7.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:**

|              |  |
|--------------|--|
| <b>7.6.-</b> | Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada ante notario). |
|--------------|--|





3.2.- Elizabeth Duran Reynoso

**Inadmisibile**

Fuera de bases, considerando los siguientes puntos:

**2.2. REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES:**

|       | DOCUMENTACION   | OBS.                 |
|-------|---|----------------------|
| 2.2.2 | Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal. | ADJUNTA<br>FOTOCOPIA |

**7.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:**

|              |  |
|--------------|--|
| <b>7.6.-</b> | Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada ante notario). |
|--------------|--|

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 16:30 horas.





**ACTA**  
**DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL**  
**GRADO 11° ESCALAFON PROFESIONAL**  
**REVISION DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL**

En Requínoa, a 27 de abril del 2026, siendo las 09:00 horas, en Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras, Fany Núñez Miranda, Directora Administración y Finanzas y Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes realizaron las entrevistas y ponderación final a los postulantes al llamado a concurso para proveer 1 cargo Grado 11º, Escalafón Profesional para la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En la entrevista cada integrante de la Comisión evaluadora realizará preguntas atinentes al cargo, posteriormente entregaran su evaluación, el total de ellas será dividido por tres y se ponderara de acuerdo con el porcentaje de evaluación por cada ítem, el cual determinara el total del puntaje obtenido en la entrevista.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo con el Acta N° 02, se logró notificar a las postulantes admisibles para entrevista, que se individualizan a continuación:

1.- Barbara Cantillana Sanhueza

**Admisible**, cumple con Antecedentes Administrativos

Entrevista lunes 27 de abril a las 09:00 Horas, en Departamento de Recursos Humanos.

2.- Dominike Pino Astorga

**Admisible**, cumple con Antecedentes Administrativos

Entrevista lunes 27 de abril a las 09:30 Horas, en Departamento de Recursos Humanos.

2.- En relación con los postulantes declarados inadmisibles para la etapa final de entrevista personal, se deja constancia que dicha situación fue informada mediante correo electrónico, indicando en cada caso la observación correspondiente que fundamenta su exclusión por incumplimiento de las bases del concurso.

3.- Se deja expresa constancia en la presente acta que la Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario, participó exclusivamente en calidad de observadora durante el proceso de entrevistas del llamado a concurso, en conformidad con lo solicitado previamente mediante correo electrónico, sin intervenir en la evaluación ni en la toma de decisiones de la comité de selección.

3.- Se da inicio al proceso de ponderación de antecedentes y de entrevista personal, etapas que en su conjunto constituyen la ponderación total establecida para el presente concurso.”





**ENTREVISTA Nº 1:**  
**BARBARA CANTILLANA SANHUEZA**

| Tabla de Ponderación |                       |                 |                  |            |               |
|----------------------|-----------------------|-----------------|------------------|------------|---------------|
| Factor               | Variable              | Puntaje Optimo  | Puntos Obtenidos | %          | Puntaje Final |
| Estudios             | Título Habilitante    | 70              | 70               |            |               |
|                      | Postítulo o Postgrado | 100             |                  |            |               |
|                      |                       | <b>Subtotal</b> | <b>70</b>        | <b>15%</b> | <b>10.5</b>   |

|   |              |                 |            |            |           |
|---|--------------|-----------------|------------|------------|-----------|
| Experiencia Laboral Municipal o Pública | 1 año        | 50              |            |            |           |
|   | 2 años       | 70              |            |            |           |
|   | 3 años o más | 100             | 100        |            |           |
|   |              | <b>Subtotal</b> | <b>100</b> | <b>20%</b> | <b>20</b> |

|           |                   |                 |           |            |          |
|-----------|-------------------|-----------------|-----------|------------|----------|
| Diplomado | Sin Diplomado     | 0               |           |            |          |
|           | 1 Diplomado       | 30              | 30        |            |          |
|           | 2 Diplomado       | 60              |           |            |          |
|           | 3 o más Diplomado | 100             |           |            |          |
|           |                   | <b>Subtotal</b> | <b>30</b> | <b>10%</b> | <b>3</b> |

|  |                      |                 |            |            |           |
|--|----------------------|-----------------|------------|------------|-----------|
| Capacitación Atingente al Cargo que se postula | Sin Capacitación     | 0               |            |            |           |
|  | 1 Capacitación       | 30              |            |            |           |
|  | 2 Capacitación       | 60              |            |            |           |
|  | 3 o más Capacitación | 100             | 100        |            |           |
|  |                      | <b>Subtotal</b> | <b>100</b> | <b>15%</b> | <b>15</b> |

**48.5**

|   |           |                 |            |                                    |           |
|---|-----------|-----------------|------------|------------------------------------|-----------|
| Entrevista Personal:<br>Ponderación 10%<br>Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal | Muy Bueno | 100             | 100        | 100 cada integrante de la comisión |           |
|   | Bueno     | 80              |            |                                    |           |
|   | Regular   | 50              |            |                                    |           |
|   | Malo      | 20              |            |                                    |           |
|   |           | <b>Subtotal</b> | <b>100</b> | <b>10%</b>                         | <b>10</b> |

|   |           |                 |           |                                   |                         |           |
|---|-----------|-----------------|-----------|-----------------------------------|-------------------------|-----------|
| Entrevista Técnica:<br>Ponderación 30%<br>"Conocimiento del Área" | Muy Bueno | 100             |           | 80 cada integrante de la comisión |                         |           |
|   | Bueno     | 80              | 80        |                                   |                         |           |
|   | Regular   | 50              |           |                                   |                         |           |
|   | Malo      | 20              |           |                                   |                         |           |
|   |           | <b>Subtotal</b> | <b>80</b> | <b>30%</b>                        | <b>24</b>               |           |
|   |           |                 |           |                                   | <b>TOTAL ENTREVISTA</b> | <b>34</b> |

|                      |             |
|----------------------|-------------|
| <b>TOTAL PUNTAJE</b> | <b>82.5</b> |
|----------------------|-------------|





**ENTREVISTA Nº 2:  
DOMINIKE PINO ASTORGA**

| Tabla de Ponderación |                       |                |                  |     |               |
|----------------------|-----------------------|----------------|------------------|-----|---------------|
| Factor               | Variable              | Puntaje Optimo | Puntos Obtenidos | %   | Puntaje Final |
| Estudios             | Título Habilitante    | 70             |                  |     |               |
|                      | Postítulo o Postgrado | 100            | 100              |     |               |
| Subtotal             |                       |                | 100              | 15% | 15            |

|   |              |     |     |     |    |
|---|--------------|-----|-----|-----|----|
| Experiencia Laboral Municipal o Pública | 1 año        | 50  |     |     |    |
|   | 2 años       | 70  |     |     |    |
|   | 3 años o más | 100 | 100 |     |    |
| Subtotal                                |              |     | 100 | 20% | 20 |

|           |                   |     |    |      |   |
|-----------|-------------------|-----|----|------|---|
| Diplomado | Sin Diplomado     | 0   |    | 1+1+ |   |
|           | 1 Diplomado       | 30  |    |      |   |
|           | 2 Diplomado       | 60  | 60 |      |   |
|           | 3 o más Diplomado | 100 |    |      |   |
| Subtotal  |                   |     | 6  | 10%  | 6 |

|  |                      |     |     |     |    |
|--|----------------------|-----|-----|-----|----|
| Capacitación Atingente al Cargo que se postula | Sin Capacitación     | 0   |     |     |    |
|  | 1 Capacitación       | 30  |     |     |    |
|  | 2 Capacitación       | 60  |     |     |    |
|  | 3 o más Capacitación | 100 | 100 |     |    |
| Subtotal                                       |                      |     | 100 | 15% | 15 |

**56**

|   |           |     |     |                                    |    |
|---|-----------|-----|-----|------------------------------------|----|
| Entrevista Personal:<br>Ponderación 10%<br>Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal | Muy Bueno | 100 | 100 | 100 cada integrante de la comisión |    |
|   | Bueno     | 80  |     |                                    |    |
|   | Regular   | 50  |     |                                    |    |
|   | Malo      | 20  |     |                                    |    |
| Subtotal  |           |     | 10  | 10%                                | 10 |

|   |           |     |     |                                    |           |
|---|-----------|-----|-----|------------------------------------|-----------|
| Entrevista Técnica:<br>Ponderación 30%<br>"Conocimiento del Área" | Muy Bueno | 100 | 100 | 100 cada integrante de la comisión |           |
|   | Bueno     | 80  |     |                                    |           |
|   | Regular   | 50  |     |                                    |           |
|   | Malo      | 20  |     |                                    |           |
| Subtotal  |           |     | 100 | 30%                                | 30        |
| <b>TOTAL ENTREVISTA</b>   |           |     |     |                                    | <b>40</b> |

|                      |  |  |  |  |           |
|----------------------|--|--|--|--|-----------|
| <b>TOTAL PUNTAJE</b> |  |  |  |  | <b>96</b> |
|----------------------|--|--|--|--|-----------|





Una vez efectuadas las evaluaciones correspondientes, la comisión procede a revisar y consolidar los puntajes obtenidos por cada postulante en las etapas señaladas, dejando constancia de los resultados finales en la nómina adjunta, la que forma parte integrante de la presente acta.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con el orden de prelación obtenido, la comisión acuerda remitir los antecedentes a la autoridad competente para la resolución final del proceso.

De acuerdo con las Bases generales la siguiente postulante cumple con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad (60 puntos) para ocupar el cargo, puntaje obtenido:

- |                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| <b>1. DOMINIKE PINO ASTORGA</b>       | <b>96 PUNTOS</b>   |
| <b>2. BARBARA CANTILLANA SANHUEZA</b> | <b>82.5 PUNTOS</b> |

Sin más que tratar y dando por finalizada la etapa de entrevista personal a 2 postulantes admisibles para este proceso, se da por finalizada la reunión a las 10:15 horas.

La Secretaria del Comité de Selección procederá a entregar Memo al Sr. Alcalde, la cual considera la terna del llamado a concurso para su resolución.





**MEMO**

**ANT.** : Memo Nº13, 30.03.2026 y Decreto Administrativo Nº 78, 01.04.2026 que llama a Concurso Público y decreto Administrativo Nº 84 de fecha 09.04.2026 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso.

**MAT.** : Remite Resultado del Concurso Público para proveer Cargo Jefatura Grado 11° Escalafón Profesional.

**A :** **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE DE REQUINOA**

**DE :** **JOHANA PARDO ROMÁN**  
**JEFA DE RECURSOS HUMANOS**

1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer **1 Grado 11º**, Escalafón Profesional, Titular de Planta, 44 horas semanales para desempeñar funciones como Profesional en Dirección de Desarrollo Comunitario. Escalafón Profesional, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de Profesional.

Título Profesional Asistente Social o Trabajador Social. **Dominike Pino Astorga**  
Experiencia de a lo menos 1 año en la Administración Pública o Municipal.

De acuerdo con la evaluación efectuada por el Comité de Selección, se entrega la ponderación respectiva de los postulantes que obtuvieron el más alto puntaje y que cumplieron con el mínimo de 60 puntos de idoneidad requeridos para ocupar el cargo.

| Nombre Postulante  | Dominike Pino Astorga | Barbara Cantillana Sanhueza |
|--|-----------------------|-----------------------------|
|  | Puntaje               | Puntaje                     |
| Formación Académica 15%  | 15                    | 10.5                        |
| Experiencia laboral Municipal o Pública 20%                        | 20                    | 20                          |
| Diplomado 10%  | 6                     | 3                           |
| Capacitación atingente al cargo que postula 15%                    | 15                    | 15                          |
| Entrevista Personal - Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal 10% | 10                    | 10                          |
| Entrevista Técnica - Conocimiento del Área 30%                     | 30                    | 24                          |
| <b>Puntaje Total</b>   | <b>96</b>             | <b>82.5</b>                 |

2.- Para su resolución respecto del llamado a concurso, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.



**INICIO**

- Panel de entrada
- Mi perfil
- Subrogantes
- Calendario

**INTRANET**

- Documentos
- Viajes
- Correspondencia
- RRHH
- PMG
- Ley Karin

📄 Guardar
+ Subir...
🔗 Vincular...
📄 Derivar
🔄 Pedir revisión
🗑️ Borrar
✉️ Agregar despacho
✍️ Iniciar firma
👤 Asignar tarea
📄 Descargar ZIP
📄 Visualizar expediente

Derivado a Johana Pardo Roman. Comentario:RESUELVO CONCURSO GRADO 11° PLANTA PROFESIONAL ✕

Título  
RESOLUCIÓN CONCURSO PLANTA PROFESIONAL GRADO 11°

Clase: Sin clase asignada ✕ | 
 Tipo\*: Memo Alcaldía | 
 Fecha urgencia:  | 
  Limitar acceso externo

Usuario actual: Johana Pardo Roman | 
 Dueño original: WALDO VALDIVIA MONTE | 
 Estado: INICIADO | 
 Confidencialidad: PUBLICO

Materia

RESUELVO LLAMADO A CONCURSO GRADO 11° PLANTA MUNICIPAL, ESCALAFON PROFESIONAL PARA CUMPLIR FUNCIONES EN DIRECCION DE DESARROLLO COMUNIARIO A CONTAR DEL 01 DE MAYO DE 2026. NOMBRASE Y OTORGASE CONCURSO A LA SRTA. DOMINIKE PINO ASTORGA

Distribución interna  👤 Grupos

Distribución departamentos  Etiquetas

Archivos (0)
Firmas (0)
**Histórico**
Anexos (0)
Revisiones (0/0)
Despachos (0)
Vinculados (1)
Tareas (0)
Notas (0)

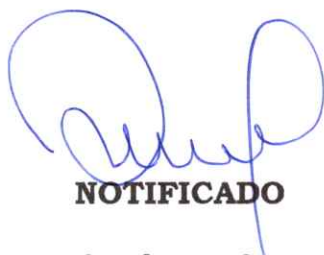
| Fecha               | Detalle   | Usuario                   |
|---------------------|---|---------------------------|
| 28-04-2026<br>15:24 | Derivado a Johana Pardo Roman. Comentario:RESUELVO CONCURSO GRADO 11° PLANTA PROFESIONAL  | WALDO VALDIVIA MONTECINOS |
| 28-04-2026<br>15:23 | Documento [Codigo Intranet=170463, tipo=Memo Alcaldía, título=RESOLUCIÓN CONCURSO PLANTA PROFESIONAL GRADO 11°, dueño=alcalde, estado=INICIADO, dueñoOriginal=alcalde, confidencialidad=PUBLICO, departamento=Alcaldía, requierePartes=false, sensible=false] | WALDO VALDIVIA MONTECINOS |
| 28-04-2026<br>15:23 | Documento creado  | WALDO VALDIVIA MONTECINOS |

**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**NOTIFICACION**

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar a la **Srta. Dominike Andrea Pino Astorga, Cédula de Identidad N° [REDACTED]**, quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 11°, Escalafón Profesional para cumplir funciones en Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios, a contar del 01 de mayo del 2026.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.



**NOTIFICADO**

Acepta Conforme Cargo Si  
No, Acepta Cargo \_\_\_\_\_  
Fecha 28/04/2026  
Hora 15:41



**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**NOTIFICA**

**REQUINOA**, 28 de abril del 2026.-



**DECRETO ALCALDICIO SIAPER  
NOMBRESE A PERSONA QUE SE INDICA EN CALIDAD DE PLANTA Y  
ESCALAFON PROFESIONAL.**

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

Memo N° 13, de fecha 30.03.2026, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso para 1 cargo grado 11°, Escalafón Profesional de la Planta Municipal para cumplir funciones en Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requínoa.

Decreto Administrativo N° 78 de fecha 01.04.2026, llama a Concurso Público para Proveer Cargo vacante grado 11° Escalafón Profesional y nombra comité de selección.

Acta N° 1 reunión del Comité de selección de Personal de fecha 08.04.2026, trabaja bases, quedando aprobada por cada uno de los integrantes de la comisión.

Decreto Administrativo N° 84 de fecha 09.04.2026, aprueba bases llamado a concurso proveer cargo vacante Grado 11° Escalafón Profesional.

Ordinario N° 278 de fecha 09.04.2026, donde se informa las vacantes señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 20.04.2026, el cual acredita que se recibieron 4 postulaciones, para revisión de antecedentes.

Acta N°2 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 21.04.2026, revisan antecedentes requeridos para ocupar Grado 11° Escalafón Profesional.

Acta N° 3 de fecha 27.04.2026 del Comité de Selección de Personal en la ocasión se realizaron las Entrevistas Personales y Acta de puntaje final de los postulantes, Grado 11° Escalafón Profesional.

El Memo N° 21 del 28.04.2026, al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para designar el cargo Grado 11° Escalafón Profesional, y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

El Sr. Alcalde, mediante resolución y respuesta Memo N°21 de Depto. Recursos Humanos, manifiesta y designa a la Postulante, Srta. Dominike Andrea Pino Astorga, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

La notificación del interesado quien acepta conforme ocupar el cargo a que ha postulado con fecha 28.04.2026.

**DECRETO:**

**NOMBRESE** en la Planta Municipal a contar del **01 de mayo del 2026**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y función que se indica:

- **Dominike Andrea Pino Astorga, Cédula de Identidad N° [REDACTED]** para ocupar en propiedad el Grado 11° Escalafón Profesional, para cumplir las funciones en Dirección de desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Requínoa.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.**



Requínoa, abril del 2026.

Señor  
Waldo Valdivia Montecinos.  
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Requínoa  
Presente

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted con el propósito de manifestar mi interés en postular al llamado de concurso para proveer cargo vacante en planta municipal de la Ilustre Municipalidad de Requínoa.

Soy Trabajadora Social, profesional con dieciséis años de experiencia en el servicio público, capacidad de trabajo en equipo, no tengo problema para trabajar bajo presión, capacidad proactiva, alto sentido de responsabilidad, facilidad para relacionarme con las personas, ya sean profesionales como usuarios de los servicios, desarrollo del trabajo consentido ético; con alta adaptabilidad al cambio. Me gusta enfrentar desafíos, asumiendo con agrado los retos y metas que se me imponen, dispuesta siempre a aprender cosas nuevas que permitan desarrollarme de mejor manera como profesional en los espacios laborales.

Cuento con experiencia en programas como; Chile Crece contigo, Programa Familias anteriormente denominado programa puente (Autoconsumo y habitabilidad), Centro de atención para niños con cuidadores principales temporeros, Programa Habilidades para la vida (JUNAEB), apoyo en programa de beneficios sociales, Programa mujeres jefas de hogar, Oficina Local de la Niñez, oficina de discapacidad. Además de apoyo en diversas instancias municipales según requerimiento y necesidad.

Me motiva especialmente formar parte de su administración debido a mi compromiso con el servicio público y el desarrollo comunal, compromiso que he desarrollado en estos diez años de ejercicio profesional desarrollados en la comuna de Requínoa.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención, se despide atentamente,



Dominike Andrea Pino Astorga  
[Redacted]

**Dominike Andrea Pino Astorga**  
*Trabajadora Social*  
*Licenciada en Trabajo Social*  
Celular: [REDACTED]  
[REDACTED]

## PERFIL

Profesional con dieciséis años de experiencia en el servicio público, capacidad de trabajo en equipo, no tengo problema para trabajar bajo presión, capacidad proactiva, alto sentido de responsabilidad, facilidad para relacionarme con las personas, ya sean profesionales como usuarios de los servicios, desarrollo del trabajo con sentido ético; con alta adaptabilidad al cambio. Me gusta enfrentar desafíos, asumiendo con agrado los retos y metas que se me imponen, dispuesta siempre a aprender cosas nuevas que permitan desarrollarme de mejor manera como profesional en los espacios laborales.

## ANTECEDENTES PERSONALES

Cedula de Identidad : [REDACTED]  
Fecha de nacimiento : 29 de diciembre de 1987  
Dirección : [REDACTED]  
Nacionalidad : [REDACTED]

## ANTECEDENTES ACADÉMICOS

2024 Diplomado Gestión de casos para las Oficinas Locales de la Niñez, Subdere.  
2021 : Diplomado "Parentalidad, Apego y Desarrollo de la Infancia", Fundación América para la Infancia  
2016 – 2017: Postítulo de Trabajo Social en Niñez, Adolescencia y Familiar en el Contexto Judicial en Universidad Andrés Bello, Rancagua.  
2006 – 2010: Estudios de pregrado en Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago  
- Obtención Grado Académico Licenciada en Trabajo Social  
- Obtención de Título profesional en Trabajo Social.  
2002 – 2005: Estudios de Enseñanza Media en Liceo Comercial Diego Portales, Rancagua  
- Obtención de Título Técnico Nivel Medio en Contabilidad General  
1998 – 2001: Estudios de Enseñanza Básica (5° a 8° Básico), Escuela Domingo Saavedra, Requinoa.  
1996 – 1997: Estudios de Enseñanza Básica (3° y 4° Básico), Colegio Bernardo O'Higgins, Rancagua.  
1995 – 1995: Estudios de Enseñanza Básica (2° Básico), Colegio Don Bosco, Rancagua.  
1994 – 1994: Estudios de Enseñanza Básica (1° Básico), Colegio Blanco Encalada, Rancagua.  
1993 – 1993: Estudios Pre-básica, Escuela María Villalobos, Olivar.

## EXPERIENCIA LABORAL:

2025– a la actualidad: **Encargada Oficina de discapacidad.** Gestión para la obtención de la Credencial de Discapacidad o Registro Nacional de discapacidad (RND). Atención y orientación respecto temáticas de discapacidad y beneficios sociales que pueden optar las personas con discapacidad a través de programas sociales. Levantar necesidades de apoyo en ayudas técnicas y gestionar su adquisición, además de atender requerimientos espontáneos y derivaciones. Ingresar postulación de ayudas técnicas a SENADIS. Difusión de la oficina de

discapacidad, actividades conmemorativas entre otras, a través de diferentes redes sociales, de comunicación y actividades comunales. Participación en reuniones técnicas. Desarrollo de actividades masivas y talleres cuyo objetivo sea incentivar la inclusión de personas en situación de discapacidad. Municipalidad de Requinoa

- 2019 - 2024: **Coordinadora Oficina Local de Niñez.** Manejo de equipo multidisciplinario, coordinación y articulación con profesionales participantes de la red comunal de infancia, ingreso y manejo plataforma GSL, realización de trabajo administrativo, coordinación permanente con contraparte de la Subsecretaría de la Niñez, análisis de casos. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a convenio establecido con la Subsecretaría de la Niñez, entre otros. Municipalidad de Requinoa
- 2019: **Perito social DAM.** Realización de pericias sociales, las cuales eran remitidas según solicitud de tribunales de familia. Trabajo en dupla psicosocial, entrevistas en profundidad, visitas domiciliarias y aplicación de instrumentos diagnósticos en materia de familia, infancia y/o adolescencia. Ingreso de información plataforma SENAINFO. Corporación Opción, DAM Rengo.
- 2016 – 2018: **Coordinadora Programa Mujer Jefa de Hogar.** Realizar talleres de formación para el trabajo, intermediación y Colocaciones laborales, vinculación con las empresas de la comuna y fuera de estas para futuras gestiones. Entrega de componentes asociados con el fin de mejorar la inserción laboral de las mujeres inscritas en el programa. Ingreso de información al sistema informático de SERNAMEG, entre otros. Municipalidad Requinoa.
- 2015 – 2016: **Coordinadora Programa Mujer Jefa de Hogar.** Realizar talleres de formación para el trabajo, intermediación y Colocaciones laborales, vinculación con las empresas de la comuna y fuera de estas para futuras gestiones. Entrega de componentes asociados con el fin de mejorar la inserción laboral de las mujeres inscritas en el programa. Ingreso de información al sistema informático de SERNAMEG. Municipalidad Quinta de Tilcoco.
- 2013 – 2014: **Apoyo Profesional Becas Municipales.** Apoyo a encargada de Becas, tanto en elaboración de nuevas becas y trabajo administrativo al respecto, realización de presupuesto, decreto, bases municipales, selección de beneficiarios y recepción posterior de las respectivas rendiciones, para el efectivo desarrollo y cumplimiento de estos. Municipalidad de Mostazal.
- Apoyo Profesional Becas JUNAEB (BI – BPR).** Apoyo a encargada de becas JUNAEB, respecto a inscripción, solicitud de documentación, realización de informes sociales y trabajo administrativo. Municipalidad de Mostazal.
- 2013 – 2014: **Coordinadora Programa Chile Crece Contigo,** Proyecto Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil y Proyecto Fortalecimiento Municipal. En cada uno de los proyectos encargada de confección y ejecución de proyectos, en conjunto con la red comunal, encargada del área financiera, compras y rendición a SEREMIA de Desarrollo Social. Municipalidad de Mostazal.
- 2013 – 2014: **Coordinadora Programa Habilidades Para la Vida,** Coordinar todas aquellas acciones relacionadas al programa, reuniones con directores de establecimientos educacionales, y con toda la comunidad educativa para la efectiva ejecución del programa, todo lo anterior orientado en la metodología indicada por JUNAEB, realización de talleres preventivos, encargada de la difusión y área financiera, compras y rendición de acuerdo a presupuesto anual. Municipalidad de Mostazal.

- 2012 – 2013: **Apoyo Social Programa Autoconsumo y Habitabilidad.** Apoyo profesional en desarrollo del programa, realización de talleres, supervisión de acciones con las familias, entrega de información a apoyos técnicos. Municipalidad de Olivar.
- 2011 – 2013: **Apoyo Familiar Programa Puente jornada completa,** Apoyo Psicosocial entregado a las familias pertenecientes al Programa Puente de la Comuna, de acuerdo a las orientaciones y la metodología entregada por FOSIS, ingreso de información de las visitas realizadas a sistema informático de FOSIS y apoyo en área financiera del programa. Municipalidad de Olivar.
- 2010 – 2011: **Apoyo Familiar Programa Puente media jornada.** Apoyo Psicosocial entregado a las familias pertenecientes al Programa Puente de la Comuna, de acuerdo a las orientaciones y la metodología entregada por FOSIS, ingreso de información de las visitas realizadas a sistema informático de FOSIS y apoyo en área financiera del programa. Municipalidad de Olivar.
- 2010 - 2011: **Profesional Equipo Interdisciplinario Chile Crece Contigo.** Encargada del proyecto, gestión y ejecución del Subsistema de Protección Social Chile Crece Contigo, Trabajadora Social de Sala de Estimulación de la comuna, atención de casos, visitas domiciliarias, realización de informes sociales, participación en equipo multidisciplinario y red comunal, derivación de usuarias a red comunal y regional, sectores en los cuales se realizaba atención CESFAM Olivar, Consultorio Gultro y Posta Olivar Bajo. Municipalidad de Olivar.
- 2010: **Práctica Profesional de Trabajo Social,** Ilustre Municipalidad de Olivar.  
**Apoyo Social Jefe Departamento Social.** Apoyo en todas las tareas asignadas en el departamento social, atención de público, apoyo en actividades municipales, registro de información, redacción de documentos, y otros. Municipalidad de Olivar  
**Apoyo Social Equipo Reconstrucción,** entrega de materiales a familias damnificadas por el terremoto, registro de daños y de entrega de materiales, visitas domiciliarias. Municipalidad de Olivar.
- 2008: **Práctica I y II, Hogar de niños y niñas La Promesa,** análisis de caso, familia y comunidad, realización de informes de intervención, realización de talleres para los niños y niñas del hogar, ingreso de información en sistema SENAINFO. Comuna de La Reina, Santiago

#### **CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN:**

- Curso inclusión y atención de usuarias y usuarios v2, Dibam, 40 horas cronológicas, 2016.
- Curso "Escala de Evaluación Familiar de Carolina del Norte NCFAS-G+R", Fundación Ideas para la Infancia, 10 horas pedagógicas abril 2019.
- Capacitación "Estimulación temprana y detección de alteraciones en el desarrollo psicomotor" , Kanri servicios spa y municipalidad de Requinoa, 11 horas pedagógicas enero 2020
- Capacitación online "Primeros Auxilios Emocionales para Niños, Niñas y Familias en contexto de COVID", Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, 3 horas cronológicas junio 2020
- Capacitación "Niñas, niños y adolescentes no acompañados y/o separados", OIM ONU Migraciones, 3 horas agosto 2020.
- Capacitación online "Entrenamiento en instrumento de apoyo para la detección de riesgos en la crianza en contexto de pandemia", Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, 2 horas cronológicas septiembre 2020

- Curso "Detección temprana", Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), 20 horas cronológicas noviembre 2020
- Curso "¿Qué es Chile crece contigo", Ministerio Desarrollo Social y Familia, 20 horas cronológicas diciembre 2020
- Cuso – taller "Comprensión y Evaluación del Estrés Parental. PSI.", Fundación ideas para la infancia, 5 horas pedagógicas enero 2021
- Curso "Fortalecimiento de Ambientes de Trabajo V28", Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a través de su programa BiblioRedes, 24 horas cronológicas octubre 2021
- Curso "Herramientas de Trabajo en Equipo V4", Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a través de su programa BiblioRedes.40 horas cronológicas octubre 2021
- Seminario online "Juego y trauma vincular: fortaleciendo el vínculo a través de la intervención parental", consultora aprender a crecer limitada, 4 horas cronológicas noviembre 2021
- Curso "Adolescencia: Ciclo vital y familia", Fundación América por la Infancia, 20 Horas Académicas.
- Curso "Diagnóstico Clínico Especializado para los Equipos e las Oficinas Locales de la Niñez", Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 24 horas cronológicas, junio 2024.
- Curso "Herramientas prácticas para la prevención, detección y derivación de situaciones e violencias de género en el marco de los programas sociales", Subsecretaría de servicios sociales, 44 horas pedagógicas año 2024.
- Curso "Entrenamiento en el uso y aplicación del sistema SIEPP: Screening Integral de Evaluación de Prácticas Parentales SP+C, SP+I, SP+P para OLN", Ideas para la infancia, 30 Horas cronológicas, Diciembre 2024.
- Encuentro nacional de coordinadores y coordinadoras de las Oficinas locales de la niñez, Banco Mundial, noviembre 2024.

#### **OTRAS COMPETENCIAS**

Manejo de herramientas computacionales nivel intermedio.

#### **REFERENCIAS**

- Julia Calquín Hidalgo, Administradora Pública, DIDECO y SECPLA. Municipalidad de Olivar; Administradora Municipal. Municipalidad de Mostazal; SECPLAN. Municipalidad de las Cabras; Celular: 9-57268977.
- Pamela Vellozo Valdez, Trabajadora Social, Encargada comunal de FPS, Becas municipales y JUNAEB, Subsidio SAP (Urbano y Rural) y SUF. Municipalidad de Mostazal. Jefa SOME – OIRS CESFAM – SAPU Placeres, Valparaíso; Celular: 9-72142715

Rancagua, 2026

ucsh

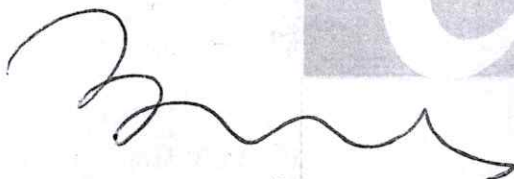
UNIVERSIDAD CATOLICA  
**SILVA HENRIQUEZ**

## CERTIFICADO TÍTULO PROFESIONAL

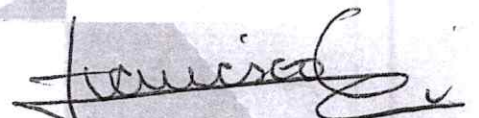
El Rector de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez que suscribe, certifica que, por Decreto N° 448/2010 de Fecha 4 de AGOSTO del año 2010 se confirió a

**DOMINIKE ANDREA PINO ASTORGA**

R U T [REDACTED] el Título Profesional de: **TRABAJADORA SOCIAL** siendo aprobado (a) **CON MÁXIMA DISTINCIÓN** con calificación 6.1 de acuerdo a las disposiciones legales vigentes contenidas en la Ley N°18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, los Decretos Exentos N°s. 246 de 1991 y 113 de 1999, ambos del Ministerio de Educación.



SECRETARÍA GENERAL  
Universidad Católica  
Cardenal Raúl Silva Henríquez



RECTOR  
Universidad Católica  
Cardenal Raúl Silva Henríquez

FOTOCOPIA CONFORME CON EL DOCUMENTO  
ORIGINAL TENIDO A LA VISTA.  
RANCAGUA,

16 ABR 2026

**RODRIGO DÍAZ SUÁREZ**  
Notario Público





I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS.

08/2010  
03/2013

2A  
7M

## CERTIFICADO

~~PEDRO ALFONSO LLANOS AREVALO,~~ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la I. Municipalidad de Olivar,

Certifica que, la srta. Dominike Andrea Pino Astorga, Rut N° [REDACTED] de profesión, Trabajadora Social, se desempeñó como Apoyo familiar Programa Puente, Chile solidario, en calidad de honorarios, en esta Entidad Edilicia, desde el mes de agosto del año 2010 hasta el mes de marzo del año 2013, ambas fechas incluidas.

Se extiende el presente Certificado, para los fines que estime conveniente.

En Olivar, a catorce días del mes de abril de dos mil quince.

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA DEL ANVERSO Y REVERSO ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA.  
RANCAGUA,  
**RODRIGO DÍAZ SUÁREZ**  
Notario Público



16 ABR 2025

Rancagua, Septiembre 2015

## CERTIFICADO

Maria Antonieta Riffka Turull, Encargada Regional O'Higgins Programa Familias Seguridades y Oportunidades, certifica que doña **Dominike Andrea Pino Astorga**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de profesión Trabajadora Social, desempeño cargo de Apoyo Familiar, desde 2010 a marzo 2013 en la comuna de **Olivar**.

Durante este periodo el solicitante fue evaluado en su desempeño laboral según la Ley 20.595, obteniendo las siguientes calificaciones

- 68,60 categoría Optima

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.



*Maria Antonieta Riffka Turull*  
**ENCARGADA REGIONAL PROGRAMA  
FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA DEL ANVERSO  
Y REVERSO ESTA CONFORME CON EL  
DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA.  
RANCAGUA.

**RODRIGO DÍAZ SUÁREZ**  
Notario Público



16 ABR 2025

04/2013  
12/2014  
1 AÑO  
9 7

**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL N°40 – AÑO 2023**

**BÁRBARA MAULÉN GÓNGORA**, Jefa (S) del Departamento de Recursos Humanos, certifica que don(ña): DOMINIKE ANDREA PINO ASTORGA RUT [REDACTED] prestó servicios personales a Honorarios en la Municipalidad de Mostazal desde 01 de abril del 2013 hasta el 31 de diciembre del 2014, como Coordinadora y Ejecutora del programa Habilidades Para La Vida, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.



**Bárbara Maulén Góngora.**  
Jefa (S) de Recursos Humanos

Mostazal, 21 de septiembre del 2023.

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA DEL ANVERSO  
Y REVERSO ESTA CONFORME CON EL  
DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA.  
RANCAGUA.

**RODRIGO DÍAZ SUÁREZ**  
Notario Público

16 ABR 2025





4 años  
4 nota  
desde 2016

## CERTIFICADO

**JOHANA PARDO ROMAN**, Jefa del Departamento de R.R.H.H de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que:

La Srta. **Dominike Andrea Pino Astorga**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a cumplido funciones en calidad prestador de servicios desde el año 2016 hasta la fecha.

Desempeñándose en funciones de la Direccion de Desarrollo Comunitario:

- Desde el año 2016 al 2018, como Trabajadora Social en el programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Desde el año 2019 al 2024, como Coordinadora de la Oficina Local de la Niñez.
- Desde el 2025 a la fecha , Encargada del Programa Discapacidad y funciones que sean designadas por su jefatura directa.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente. -

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ESTA CONFORME CON LA IMAGEN VERIFICADA EN EL SITIO WEB INFORMADO EN EL MISMO



16 ABR 2026

Firmado electrónicamente  
Johana Pardo Roman  
Jefe de recursos humanos

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/RUmTJNrRx9bNyZL>  
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.





Dirección General de  
Movilización Nacional

<http://www.dgmn.cl>

Cantón: RANCAGUA

N° Transacción:

100897

Página 1 de 1

## CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR SIN DEBERES

Certificado Gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN: XXXXXXXXXX  
NOMBRES: DOMINIKE ANDREA  
APELLIDOS: PINO ASTORGA

**NO TIENE OBLIGACIONES CON EL D L 2 306 Y SU REGLAMENTO COMPLEMENTARIO**



Válido por 90 días

Fecha de Emisión: 17 DE ABRIL DE 2026



**GABRIEL SOTO SANTANDER**  
Oficial de Reclutamiento



Nació en: **RANCAGUA**  
 Profesión: **TRABAJADORA SOCIAL**

1 FTEES - 4H



CÉDULA DE DENTIDAD



**REPÚBLICA DE CHILE**  
 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION



APELLIDOS  
**PINO  
 ASTORGA**

NOMBRES  
**DOMINIQUE ANDREA**

NACIONALIDAD SEXO  
**CHILENA F**

FECHA DE NACIMIENTO - NÚMERO DOCUMENTO

FECHA DE EMISIÓN - FECHA DE VENCIMIENTO

FIRMA DEL TITULAR



*[Handwritten signature]*

UN

CA [REDACTED]

RESTRICCIONES

ILUST. MUNICIPALIDAD DE  
DIRECCIÓN DE TRÁFICO  
TRANSPORTE PÚBLICO  
RANCAGUA

GUSTAVO PONCE SOTO  
DIRECTOR DE TRÁFICO

FIRMA DEL CONDUCTOR

PRIMER OTORGAMIENTO

1er Otorg. 30/07/2008

044 de Inscripción de Chile S.A.

LICENCIA DE CONDUCTOR  
REPÚBLICA DE CHILE

B

Nº DE LICENCIA [REDACTED]

MUNICIPALIDAD RANCAGUA

NOMBRES DOMINIKE ANDREA  
PINO ASTORGA

DIRECCIÓN [REDACTED]

FECHA ÚLTIMO CONTROL 26/07/2023

FECHA DE CONTROL 29/12/2026

DOMINIKE ANDREA  
PINO ASTORGA

20082441

## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo Dominike Andrea Pino Astorga, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo



---

FIRMA

14 Abril 2024

---

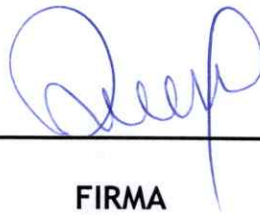
FECHA

## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo Dominike Andrea Pino Astorga, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- No tener inhabilidad para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito



---

FIRMA

14 Abril 2024

---


FECHA

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo Dominike Andrea Pino Astorga, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años.



---

FIRMA

14. Abril 2026.

---

FECHA



# CERTIFICADO DE APROBACIÓN

SE ENTREGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

*Dominike Andrea Pino Astorga*

Subsecretaría de la Niñez, Chile Crece Más y Fundación Ideas para la Infancia, certifi-  
can que ha concluido exitosamente el curso **Entrenamiento en el uso y apli-  
cación del Sistema SIEPP: Screening Integral de Evaluación de Prácticas Paren-  
tales SP+C, SP+I, SP+P para OLN** en Modalidad Sincrónica. Diciembre 2024

**María Paz Badilla Budinich**

Directora Ejecutiva  
Fundación Ideas para la Infancia



**Magdalena Muñoz Quinteros**

Directora de Innovación y Estudios  
Fundación Ideas para la Infancia



# Certificado

La Subsecretaría de Servicios Sociales certifica que:

**Dominike Andrea Pino Astorga**

concluyó satisfactoriamente el curso en línea:

**“Herramientas prácticas para la prevención, detección y derivación de situaciones de violencias de género en el marco de los programas sociales”** realizado durante el año 2024, con una duración de 44 horas pedagógicas, aprobado con nota: **7.0**



Francisca Gallegos Jara  
Subsecretaria  
Subsecretaría de Servicios Sociales

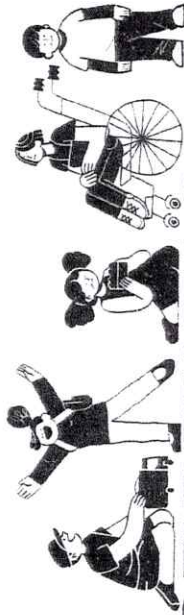




**GRUPO BANCO MUNDIAL**



**20 Encuentro Nacional**  
de Coordinadores y  
Coordinadoras de OLN  
20 y 21 de noviembre 2024



# CERTIFICADO

La Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Grupo Banco Mundial certifican que:

**Dominike Andrea Pino Astorga**

Participó en el Segundo Encuentro Nacional de Coordinadores y Coordinadoras de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) con una duración estimada de 22 horas pedagógicas.

Santiago, 22 de noviembre de 2024.

**Verónica Silva Villalobos**  
Subsecretaria de la Niñez,  
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

**Santiago de la Cadena**  
Especialista en Protección Social del  
Grupo Banco Mundial



Academia de Formación Especializada  
**Conectando Saberes**

  
Servicio Nacional de  
**Protección Especializada  
a la Niñez y Adolescencia**

# CERTIFICADO

El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, certifica que:

## Dominike Andrea Pino Astorga

Realizó el curso "**Diagnóstico Clínico Especializado para los Equipos de las Oficinas Locales de la Niñez**" dictado en modalidad Autoinstruccional, realizado desde 10 de mayo hasta el 28 de junio de 2024, con una duración de 24 horas Cronológicas.

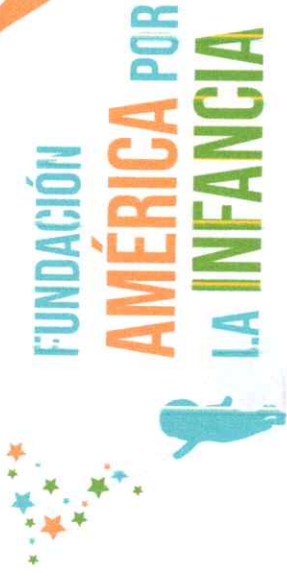
Código  
24.0.1.0.6.1.1

**Victoria Becerra Osses**  
Directora(S) Nacional  
Servicio Nacional de Protección  
Especializada





Fundación América por la Infancia



## FUNDACIÓN AMÉRICA POR LA INFANCIA

En conjunto con su OTEC (Registro INN: A-8840), otorga el presente certificado a:

**Dominike Pino Astorga**

Por su participación en el curso:

### **Adolescencia: ciclo vital y familia**

El/la alumno/a ha completado 20 hrs académicas de formación online.

**Esteban Gómez Muzzio**

Director Ejecutivo  
Fundación América por la Infancia

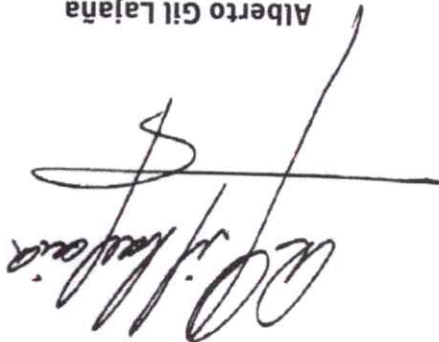
**Álvaro Pailamares**

Director de Comunicaciones y Redes  
Fundación América por la Infancia

Enlace de verificación: [https://aula.academiasfai.com/mod/customcert/verify\\_certificate.php](https://aula.academiasfai.com/mod/customcert/verify_certificate.php)

N° de Registro: DCIBZVszd2

Alberto Gil Lajaña  
Coordinador Nacional  
Programa BiblioRedes  
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural



Fecha de inicio: 20-09-2021, Fecha de término: 10-10-2021

Modalidad E-learning

Horas acreditadas : 24 horas cronológicas

Calificación : 7.0

BiblioRedes.

Dictado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a través de su programa

Fortalecimiento de Ambientes de Trabajo V28

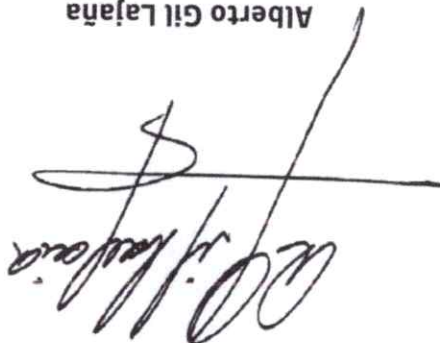
Ha finalizado satisfactoriamente el curso

**DOMINIKE ANDREA PINO ASTORGA**

**CERTIFICADO**



Alberto Gil Lajaña  
Coordinador Nacional  
Programa BiblioRedes  
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural



Fecha de inicio: 20-09-2021, Fecha de término: 10-10-2021

Modalidad E-learning

Horas acreditadas : 40 horas cronológicas

Calificación : 7.0

BiblioRedes.

Dictado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a través de su programa

Herramientas de Trabajo en Equipo V4

Ha finalizado satisfactoriamente el curso

**DOMINIKE ANDREA PINO ASTORGA**

**CERTIFICADO**





# CERTIFICADO

Se otorga el presente Certificado a:

**Dominike Andrea Pino Astorga**

Por su activa participación en el curso **¿Qué es Chile Crece Contigo?**, con una duración de 20 horas cronológicas, en la plataforma "Aprendiendo Juntos" del Ministerio de Desarrollo Social y familia.

Con nota:

**6,65**

Jaime Leguas Vásquez  
Encargada Nacional Chile Crece Contigo  
Ministerio de Desarrollo Social

28 diciembre 2020



**eligevivir**  
— SIN DROGAS —

## CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) certifica que:

**Dominike Andrea Pino Astorga**

ha completado el curso

**Detección Temprana**

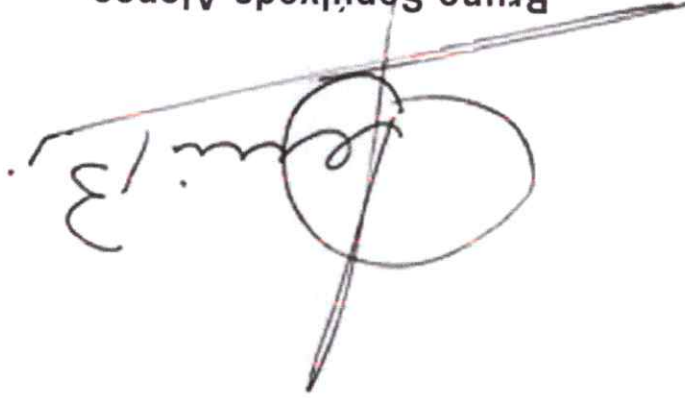
2 noviembre 2020

Evaluación Final Calificación: 6,22

Duración del curso: 20 horas cronológicas

**Carlos Charme Fuentes**  
Director de SENDA  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Bruno Sepúlveda Alonso**  
Coordinador De Capacitación  
Programa Biblioredes SNBP



Aprobó con nota : 5.5  
Horas acreditadas: 40 cronológicas  
Fecha de inicio: 24-10-2016, Fecha de término: 23-11-2016.

*ha finalizado satisfactoriamente el curso*  
**Inclusión y Atención de Usuarios y Usuarios V2**

**DOMINIKE ANDREA PINO ASTORGA**  
*Certificamos que*

# CERTIFICADO



Fundación América por la Infancia



## FUNDACIÓN AMÉRICA POR LA INFANCIA

En conjunto con su OTEC (Registro INN: A-8840), otorga el presente certificado a:

**Dominike Pino Astorga**

Ha realizado la formación online

# Diplomado de Parentalidad, apego y desarrollo de la infancia

Completando 240 horas académicas, obteniendo una calificación de: 6.90 sobre 7,0.-

February 2022

**Esteban Gómez Muzzio**

Director Ejecutivo

Fundación América por la Infancia

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA DEL ANVERSO Y REVERSO ESTA CONFORME CON EL DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA.  
RANCAGUA,  
RODRIGO DÍAZ SUÁREZ  
Notario Público

16 ABR 2025

**Álvaro Pallamares**

Director de Comunicaciones y Redes

Fundación América por la Infancia



Enlace de verificación: [https://aula.academianiafi.com/mod/customercenter/verify\\_certificate.php](https://aula.academianiafi.com/mod/customercenter/verify_certificate.php)

Nº de Registro: ImlpxEuORo

POR CUANTO

**DOMINIKE ANDREA PINO ASTORGA**

HA DADO TÉRMINO A SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LAS  
EXIGENCIAS ACADÉMICAS Y REGLAMENTARIAS DEL PROGRAMA

SE LE OTORGA EL

**DIPLOMADO EN GESTIÓN DE CASOS PARA LAS OFICINAS LOCALES DE LA  
NIÑEZ**

DIRECTOR   
VICERRECTORÍA DE POSTGRADO, EDUCACIÓN CONTINUA Y EXTENSIÓN

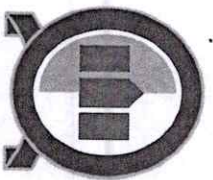
SANTIAGO, NOVIEMBRE 2024

CERTIFICO QUÉ LA FOTOCOPIA DEL ANVERSO  
Y REVERSO ESTA CONFORME CON EL  
DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA.  
RANCAGUA,  
**RODRIGO DÍAZ SUÁREZ**  
Notario Público  
16 ABR 2025



VERIFICAR DOCUMENTO:  
SOLICITUDES.UDD.GOVERNAR/  
ID:16.879.806-7 / FOLIO 327131

C. IDENTIDAD N° 16879806-7  
RESOLUCION: N° 101640/2018



Universidad  
Andrés Bello

# UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

## DIPLOMA

Por cuanto

*Dominika Andrea Pino Astorga*

ha cumplido satisfactoriamente los requisitos prescritos por la Universidad  
para obtener el

*Postítulo de Trabajo Social en Niños, Adolescencia y Familia en el Contexto Judicial*  
y ha sido en ello

*Aprobado con Distinción Magna Cum Laude, el 31 de Enero de 2018*  
se le otorga este diploma en

*Santiago, 15 de Mayo de 2018*

*Fernando Azofeifa*

Secretario General

Rector

FOTOCOPIA CONFORME CON EL DOCUMENTO  
ORIGINAL TENIDO A LA VISTA.  
RANCAGUA,

16 ABR 2026

RODRIGO DIAZ SUAREZ  
Notario Público

